

CONCEPCIÓN, 17 de febrero de 2023.

Nº 165-PTE- 2023 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal Nº 393, de 13 de febrero de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio Nº 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 6-3718
Clasificación : COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica : RESTAURANTE COMERCIAL PATENTE PROVISORIA DESDE EL
16/02/2023 HASTA EL 16/02/2024, FECHA EN QUE CADUCARÁ.
Contribuyente : LA DINASTIA CHINA SPA
RUT : 77670762-7
Dirección : ONGOLMO 1856,
Rol Avalúo : 00762-0031

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

IDDOC 1677478

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

MACM/GCM/gcm